

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 17 de agosto de 2023
HORA:	De 09:10 a 10:24 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> , profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. <b>Diana Martínez</b> – Alcaldesa municipal de Ponedera (ATL). <b>Yulder Manosalva</b> – Profesional del PDA Atlántico. <b>Andrés Granados</b> – Ingeniero diseñador del proyecto profesional de Triple A S.A. E.S.P.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**.

#### 2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida al municipio a la señora alcaldesa del municipio de Ponedera, al profesional del PDA Atlántico y al ingeniero líder de los diseños del proyecto perteneciente a la empresa de servicios públicos Triple, se menciona la pertinencia de subsanar los más pronto posible la documentación pertinente del proyecto y es por esto que en la reunión

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

son enumerados los documentos que deben ajustarse con el fin de avanzar a la siguiente etapa de evaluación.

En la mesa de trabajo se indica deben presentar los documentos teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 guía para la radicación de proyectos ante el Ministerio, de igual manera, deben tener en cuenta toda la normativa del sector de agua potable y saneamiento básico vigente para el diseño del proyecto, por esto se exponen los documentos faltantes mencionados a continuación:

### **DOCUMENTOS GENERALES**

1. Ajustar carta de presentación.
2. Ajustar la ficha MGA.

### **DOCUMENTOS LEGALES**

3. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea, presentar permiso o solicitud del mismo.
4. Afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico ante el ICANH.
5. Se recomienda actualizar el certificado del EOT.
6. Certificar si hay o no reasentamiento de población.
7. Certificado de afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.
8. Se recomienda actualizar el certificado de amenazas y/o riesgo identificado.

### **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

9. Certificado plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos.
10. Copia informe de supervisión si existen contratos con operador(es) especializado(s).

**Se menciona en mesa de trabajo por parte de la alcaldesa que este no es el caso del municipio, por ende, el requisito no requiere presentarse.**

11. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos. **Presentar nuevamente en la versión vigente.**
12. Incluir si requieren componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador.  
**Se menciona por parte del ingeniero diseñador líder que no se incluye plan de fortalecimiento institucional para el proyecto, por ende, no aplica presentar el requisito.**
13. Se recomienda actualizar y con las firmas respectivas el certificado de paz y salvo por concepto de subsidios sobre el operador.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### **DOCUMENTOS TECNICOS**

14. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
15. Se recomienda el análisis de alternativas sea presentado nuevamente cumpliendo con los requisitos nombrados en el numeral.
16. Deben identificarse las fuentes receptoras de los vertimientos de agua residual teniendo en cuenta los objetivos de calidad de cada una de ellas, de conformidad con lo dispuesto en los PSMV.
17. Informe del levantamiento topográfico y planos respectivos.
18. Presentar todos los estudios geotécnicos correspondientes al proyecto.
19. Plano localización de sondeos anexos a los estudios geotécnicos.
20. Se recomiendan algunos ajustar a los planos de diseño del proyecto.
21. Presentar cotizaciones de material en fibra de vidrio (formato 5).
22. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica.
23. Memorias de diseño electromecánico.
24. Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo.
25. Manuales de arranque y marcha de la PTAR.
26. Manuales de operación y mantenimiento de la PTAR.
27. Certificación de funcionalidad e integralidad (formato 9).
28. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

**Se menciona es importante revisar la interventoría ya que esta no se tiene en cuenta porque se presenta como interventoría por parte del municipio de Ponedera a lo que Andrés menciona es importante sea independiente y que sea un grupo interventor idóneo cumpliendo con el capítulo V del RAS vigente (res. 0330/17) para ser una interventoría integral.**

### **DOCUMENTOS FINANCIEROS**

29. Memorias de cantidades de obra.
30. Listado precios de mercado de los materiales e insumos de la región.
31. Presentar cotizaciones.

### **DOCUMENTOS AMBIENTALES**

32. Permiso de intervención de cauces.
33. Permiso de vertimientos.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### DOCUMENTOS PREDIALES

34. Plano predial sobre plancha IGAC.
35. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s).
36. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) (formato 8).
37. Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas (formato 7).

### 3. Conclusiones

Como conclusión se compromete la entidad territorial (municipio de Ponedera), la empresa de servicios públicos diseñador técnico del proyecto Triple A y el PDA Atlántico, a entregar la documentación faltante del proyecto el día 18 de septiembre de 2023. Por parte de Andrés se enviará mediante correo electrónico los formatos vigentes del MVCT y el listado de documentación faltante vista en mesa de trabajo el mismo día de realización de la reunión.

### COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar listado de documentación faltante y formatos MVCT.	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> , profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT.	Viernes 18 de agosto de 2023
2	Envío de documentación faltante del proyecto.	PDA Atlántico, municipio de Ponedera y Triple A.	Lunes 18 de septiembre de 2023

### FIRMAS:

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyecto S.P.  
Revisó: N/A  
Fecha: 29 de agosto de 2023

### Anexos

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**






### LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

**DOCUMENTOS TÉCNICOS**

21. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados. **Para cada estudio geotécnico presentado.**

22. Planos no cuentan con firmas correspondiente.

En el diseño de perfil de la línea de impulsión se indica 355mm y no como lo mencionado en el diseño de 315mm D.

La línea de conducción se evidencia un paso elevado sobre un cuerpo de agua.

Equipo de pretratamiento patentado (sistema UV patentado)

No encontré planos de diseño para los lechos de secado.

23. Memoria de diseño estructural y plano respectivo de los lechos de secado.

Tampoco se encuentran los reactor híbrido anaerobio y tampoco sedimentadores secundarios

24. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.

fibra de vidrio en la PTAR: sedimentadores secundarios.  
Tapa cuadrada de 1.4mx1.4m en PRFV o polipropileno de alta densidad  
Escalera en Poliéster reforzado con fibra de vidrio PRFV en PTAR, estaciones de bombeo.

25. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (Artículo 3, Resolución 0799 del 2021).

26. No se presentan memorias de diseño electromecánico, del sistema UV patentado, si se presenta diseño hidráulico de las bombas y curvas de rendimiento.

27. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.



Andrés Granados Vergara



Andrés Felipe González ...



Diana Martínez



Secretaría de Agua Pota...

www.minvivienda.gov.co

Andrés Felipe González Meneses